



## **Sindicato de Empleados y Obreros de Comercio**

*Filial Orán*

Cipriano de Lamadrid N° 560 Tel./Fax (03878) 421750

Orán – Salta

---

---

**San Ramón de la Nueva Orán, 17 de marzo de 2016.-**

17/03/16 Circular  
Institucional

### **“Se firmó la Paritaria de Comercio”**

Oswaldo Cornide, presidente de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME),  
Armando Cavalleri, presidente de la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS)  
y Carlos De la Vega, presidente de la Cámara Argentina de Comercio (CAC).

La Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) informa a sus asociados que se ha suscripto el Acuerdo Salarial de la Paritaria Mercantil de 2016 del CCT 130/75, con algunas de las condiciones que a continuación se detallan:

- 1.- Establecer una suma fija no remunerativa de dos mil pesos (\$2.000) pagaderos en dos cuotas de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, las que se abonarán de la siguiente manera: la primera de ellas en el mes de abril de 2016 y la segunda cuota de \$1.000 se pagará en el mes de junio de 2016.
- 2.- Incrementar en un 20 % a partir del mes de abril, por el término de seis (6) meses, sobre las escalas vigentes de las remuneraciones básicas del Convenio Colectivo de Trabajo 130/75 correspondientes para cada categoría.
- 3.- Se implementa, a su vez, un aporte solidario de \$100 mensuales a cargo de los trabajadores del CCT 130/75 que estén afiliados a OSECAC. Esta suma será retenida del monto de la remuneración mensual de cada trabajador a partir de abril de 2016 y durante el tiempo de duración del presente acuerdo.

Podrán ser absorbidos hasta su concurrencia los aumentos otorgados a partir del 1º de octubre de 2015, siempre que hubieran sido abonados a cuenta de los aumentos que determina el presente acuerdo.

Para acceder al texto completo del Acuerdo Salarial 2016, haga [clic aquí](#)

Buenos Aires, 17 de marzo de 2016